CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/08/2025 - 10:48:30
Recibo No. S000931375, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HWnjf4pMk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL
Sigla : CORDEAGRO
Nit : 900823147-0
Domicilio: Manaure B. Cesar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504110
Fecha de inscripción: 14 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1A NRO. 2B-44 EL PARAISO
Municipio : Manaure B. Cesar, Cesar
Correo electrónico : cordeagro@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3213229600
Teléfono comercial 2 : 3135891877
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1A NRO. 2B-44 EL PARAISO
Municipio : Manaure B. Cesar, Cesar
Correo electrónico de notificación : cordeagro@outlook.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Manaure B. Cesar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2012, con el No. 11668 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y AMBIENTAL, Sigla CORDEAGRO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de enero de 2112.

OBJETO SOCIAL

Objeto principal: El objetivo principal de la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambiental cordeago, será desarrollar e impulsar proyectos agropecuarios y ambientales en actividades productivas, cívicas, culturales, deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, formativas, turísticas, investigación ecológicas y fomento empresarial en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permite el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en el desempeño individual y asociativo de los distintos sectores de la comunidad, especialmente de los menos favorecidos, además desarrollara en esta misma línea consultorías y accesorias empresarial para el desarrollo y mejoramiento de la productividad y competitividad empresarial, basado en la realización de estudios e investigación de mercado, construcción de planes estratégicos de desarrollo empresarial, capacitación en tema de calidad, bpm, seguridad industrial, seguridad ocupacional, sistema de manejo ambiental, estudios de crédito, proyectos de infraestructura, proyectos de viviendas, promover proyectos programas reincorporación a la vida civil, personas desplazadas y vulnerables.

Como objeto especifico, la corporación para el desarrollo empresarial cordeagro, tendrá los siguientes:

A. Promover un cambio de actitud y aptitud en las personas del entorno productivo y empresarial de los sectores agropecuarios, empresarial, agroindustrial e industrial legales e informales, para ayudarle a superar las mentalidad de la independencia es decir la superación de las cuatro pobreza (pobreza espiritual, pobreza mental, pobreza física y pobreza económica) constituyendo en ellos nuevos paradigmas que le permitan generar capital social y patrimonial, auto reconociéndose como empresarios creativos con la capacidad de salir adelante mediante la asociatividad, la integración y vinculación a la múltiples oportunidades de negocios que existen en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

B. Promover la cultura de ahorro y orientar esos recursos hacia la conformación de modelos empresariales asociativos, donde las personas menos favorecidas puedan integrarse en asocio con empresarios e inversionistas privados a negocios formales exitosos y de alta creación de capital y patrimonio. Así mismo el ahorro podrá orientarse al cumplimiento de los deberes básicos de los hogares colombianos, como son el pago el servicios públicos, mejoramiento o compra de vivienda, educación, alimentación, atención de calamidades domésticas, entre otras.

C. Promover modelos de democratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociados de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos socio económicos mas altos, con el fin crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales.

D. Promover la creación y funcionamiento de centros de desarrollo tecnológicos y promoción empresarial, como medios para mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitación y dotación de recursos de autogestión.

E. Desarrollar convenios con universidades y centros de educación tecnológica, para la formación de los estudiantes, docentes y directivos en la parte empresarial estratégica y competitiva, así como en la creación de proyectos empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambiental.

F. Incrementar las actividades empresariales y comerciales el departamento del cesar, de la región caribe colombiana y del país en general, mediante la realización de ruedas de negocios y muestras empresariales a nivel local, regional, nacional e internacional.

G. Implementar y desarrollar centros de negocios estratégicos que permitan descubrir nuevos nichos de mercados en el orden local, regional, nacional e internacional y prestar el apoyo, la asesoría y el acompañamiento profesional adecuado para convertir en realidad las nuevas ideas de negocio.

H. Desarrollar programas de relaciones públicas en el sector oficial y privado, lobbies institucionales, centros de apoyo logísticos y de gestión de proyectos para entidades territoriales en municipios y ciudades capitales.

I. Desarrollar programas de readaptación laboral y reinserción ciudadana en la vida productiva de personas desvinculadas de los grupos armados ilegales, cuyos miembros sean apoyados por organismos estatales o privados, dentro de las normas constitucionales y legales, para alcanzar la paz en nuestro país.

J. Constituir un fondo social de inversiones, por medio del cual, la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambiental cordeagro se podrá asociar con personas naturales, personas jurídicas, entidades estatales como la nación, los departamentos, municipios distritos, empresas de economía mixta, organismos multilaterales y organizaciones cívicas y sociales del orden nacional e internacional para el manejo de créditos asociativos, producción, comercialización y exportación de todo tipo de productos y servicios, conformación de redes para el desarrollo de mercados desde lo local hasta lo internacional, entre otras actividades empresariales encaminadas a mejorar el nivel de vida de los estratos socio económicos más desfavorecidos.

K. Implementar programas de capacitación en áreas relacionadas con los principios básicos del éxito, inteligencia financiera, desarrollos tecnológicos e informáticos, sistemas modernos e innovadores de comercialización, entrenamiento integral para el éxito, y todos aquellos temas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambiental cordeagro.

L. Implementar programas de capacitación y reentrenamiento laboral a personas desvinculadas de empresas públicas y privadas, con el objeto de orientarnos a esquemas empresariales asociativos, que les permita salir con éxito de la situación de desempleo producto de la globalización económica.

M. Implementar programas de capacitación a todos los sectores productivos, educativos y demás sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana.

N. Representar para Colombia, américa latina y el caribe a organismos internacionales del orden multilateral, institucional y privados cuyos objetivos sean congruentes con los de la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambienta Cordeagro. Esta representación abarca todos los aspectos posibles de una negociación en los términos previstos por las normas internacionales para la cooperación mundial encaminada a mejorar los niveles de vida de las personas con índice pobreza y necesidades básicas insatisfechas.

O. Para ofrecer la democracia en los niveles territoriales, la corporación ofrecerá programas de formación sobre todos los temas relacionados con la administración publica a nivel municipal, departamental y regional; estos programas de formación se orientarán a los candidatos a concejos municipales, alcaldías, asambleas, gobernaciones, y todos sus entes coadministradores, así como a los funcionarios que obtengan con el respaldo popular esas dignidades.

P. Promover, proyectos, programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional.

Q. Canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios, y los distritos, así como de personas naturales y jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos de la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambiental cordeagro.

R. Preparar criterios y proyectos de cooperación técnica internacional, formular planes de negocios, planes estratégicos de desarrollo y otros afines al crecimiento institucional, municipal, regional y nacional. S. Promover proyectos de autoconstrucción y construcción de viviendas e infraestructura de servicios públicos básicos, con criterios ecológicos y alternativos que respeten y preserven el medio ambiente, en beneficio de los estratos sociales urbanos y rurales menos favorecidos.

T. Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos socio productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida.

U. Diseñar, gestionar y desarrollar proyectos y programas de comunicación que contribuyan a generar capital social y desarrollo en las poblaciones objetivo de la corporación para el desarrollo agroempresarial y ambiental cordeagro.

V. Las demás que se relacionen con los objetivos antes descritos.

PATRIMONIO

$ 100.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: el director ejecutivo de la corporación es nombrado por la asamblea de socios mediante resolución y sus funciones se limitarán a las actividades administrativas determinadas por la asamblea general de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: las funciones del director ejecutivo son las siguientes:

a. dirigir, coordinar y controlar el personal que labora en la corporación, velando por la ejecución de las funciones y programas señalados para la realización de los objetivos propuestos.

b. representar legalmente a la corporación para el desarrollo agroempresarial y agroempresarial cordeagro.

c. gestionar y administrar el presupuesto anual, el plan de actividades y los programas de capacitaciones e inversión que se adelanten.

d. rendir informe escritos periódicos sobre el estado de ejecución del presupuesto, ejercicio contable, grado de ejecución de los programas y demás actividades desarrolladas.

e. ejecutar las decisiones o resoluciones del consejo directivo y darle cumplimiento a todas aquellas funciones que se relacionen con el eficiente funcionamiento de la entidad.

f. preparar los informes anuales correspondientes al ejercicio contable o el resultado de las evaluaciones de control con el propósito de avanzar en los fines perseguidos.

g. preparar las reuniones del consejo directivo, citar a los miembros y participar en las mismas con voz pero sin voto.

i. las demás que le señale el consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 19 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 26356 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LAUREN BEATRIZ DUARTE QUINTERO	C.C. No. 26.864.119

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LAUREN BEATRIZ DUARTE QUINTERO	C.C. No. 26.864.119
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ERIKA MARCELA CARVAJALINO ARIAS	C.C. No. 1.064.837.527
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	HECTOR VIRGILIO SANCHEZ PICON	C.C. No. 5.084.202

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIA ISABEL ROJAS BARRERO	C.C. No. 1.003.041.702

Por Acta No. 04 del 19 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 26355 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LAUREN BEATRIZ DUARTE QUINTERO	C.C. No. 26.864.119
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ERIKA MARCELA CARVAJALINO ARIAS	C.C. No. 1.064.837.527
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARIA ISABEL ROJAS BARRERO	C.C. No. 1.003.041.702

Por Acta No. 005 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 30398 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	HECTOR VIRGILIO SANCHEZ PICON	C.C. No. 5.084.202

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 12 de abril de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025 con el No. 31818 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FRANKI GERARDINO SALCEDO	C.C. No. 1.091.162.693	197156-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 11/08/2025 - 10:48:30
Recibo No. S000931375, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HWnjf4pMk9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.100.739.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****